

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01543815-E-UBA-DME#REC - Vanesa SIDONI - Simultaneidad de inscripción - Farmacia –plan 2008 modificado-.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Vanesa Natalia SIDONI solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2023-05054298-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado la presente solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señorita Vanesa Natalia SIDONI (DNI N° 28.948.412).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADAS por las asignaturas *Introducción a la Biología Molecular y Celular*, *Biología Celular*, *Biología de la Reproducción y el Desarrollo (Ex Biología Animal)*, *Biometría y Química Biológica I*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las asignaturas BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, BIOESTADÍSTICA y QUÍMICA BIOLÓGICA de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudio.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO, dar por aprobadas las siguientes asignaturas, ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se detallan:

MATEMÁTICA (UNIDAD 3: VECTORES Y FUNCIONES VECTORIALES, corresponde que el alumno rinda los temas Funciones a valores vectoriales. Derivación de funciones a valores vectoriales. Integral de funciones a valores vectoriales - UNIDAD 5: INTEGRALES Y CURVILINEAS, corresponde unidad completa - UNIDAD 6: ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS: APLICACIONES, corresponde unidad completa).

QUÍMICA ORGÁNICA (1.- Aromaticidad - 2.-Compuestos orgánicos nitrogenados - 3.-Polímeros sintéticos - 4.-Espectroscopia ultravioleta/visible).

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Biología Molecular de Microorganismos Eucariotas*, *Introducción a la Zoología*, *Introducción a la Botánica*, *Física I*, *Genética I*, *Genética Molecular*, *Evolución*, *Ecología General*, *Electromagnetismo y Óptica*, *Citogenética y Fisiopatología Molecular (ex Análisis Biológicos II)* de su Carrera de origen no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en la Resolución (CS) N° 6228/16, se deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las siguientes asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 6º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.